



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**49º período de sesiones**

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema X del programa provisional

**Séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento  
de la Capacidad**

**Informe resumido preparado por la secretaría**

*Resumen*

La séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad se celebró el 3 de mayo de 2018, durante el 48º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución. En el marco del tema general del fortalecimiento de la capacidad para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en el contexto del Acuerdo de París, los debates se centraron en: 1) el aumento de la capacidad institucional, técnica, relacional y estratégica para la aplicación de las CDN; 2) el fomento de la capacidad para integrar cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las CDN; y 3) el fomento de la capacidad de seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación y los efectos de las medidas relacionadas con las CDN y los fondos empleados para apoyar esas medidas.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–4	3
A. Mandato .....	1–2	3
B. Estructura del informe .....	3	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	4	3
II. Resultados de la séptima reunión del Foro de Durban .....	5–7	3
A. Mensajes clave .....	5	3
B. Examen de los mensajes clave por el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad .....	6–7	4
III. Organización de la séptima reunión del Foro de Durban .....	8–16	5
A. Documentos de antecedentes .....	8	5
B. Alcance y objetivos .....	9–11	5
C. Desarrollo del Foro .....	12–16	6
IV. Resumen de la ponencia principal y de los debates .....	17–58	7
A. Resumen de la ponencia principal .....	17–26	7
B. Resumen de la mesa redonda .....	27–47	9
C. Resumen de los debates en subgrupos .....	48–58	13
V. Conclusión .....	59–61	15

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su 17º período de sesiones, pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que intensificara aún más la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad organizando anualmente un Foro de Durban durante uno de sus períodos de sesiones, con vistas a que los interesados pertinentes compartieran sus experiencias e intercambiaran ideas, prácticas óptimas y enseñanzas en relación con la ejecución de actividades de fomento de la capacidad. También pidió a la secretaría que preparara un informe resumido sobre el Foro de Durban y lo sometiera a la consideración del OSE<sup>1</sup>.

2. En su 23<sup>er</sup> período de sesiones, la CP pidió al OSE que armonizara temáticamente la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad con el ámbito o tema de atención prioritaria del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC) de 2017-2018<sup>2</sup>, a saber, las actividades de fomento de la capacidad para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en el contexto del Acuerdo de París.

### **B. Estructura del informe**

3. El informe se divide en cinco capítulos: en el capítulo II se presentan los resultados de la séptima reunión del Foro de Durban, con los mensajes clave y su posterior examen por el CPFC; en el capítulo III se ofrece información relativa a la organización de la reunión, incluidos su alcance y sus objetivos; en el capítulo IV se resumen la intervención principal de la reunión, la mesa redonda y los debates por subgrupos y en el capítulo V se recogen las reflexiones finales.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

4. El OSE tal vez desee examinar la información que figura en el presente informe cuando delibere sobre la cuestión del fomento de la capacidad.

## **II. Resultados de la séptima reunión del Foro de Durban**

### **A. Mensajes clave**

5. De los debates celebrados durante la séptima reunión del Foro de Durban, se extrajeron los siguientes mensajes clave:

a) Las medidas relacionadas con la aplicación de las CDN no deberían adoptarse de manera compartimentada o aislada, sino integrarse en la agenda general del desarrollo sostenible;

b) Para lograr un apoyo al fomento de la capacidad más eficaz y adaptado, este debe basarse en las enseñanzas extraídas y en las buenas prácticas de países y regiones;

c) Se necesita firmeza de voluntad y compromiso político a nivel interno para garantizar la eficacia de la planificación y la aplicación de las CDN. La experiencia de la Alianza para las CDN ha demostrado que el compromiso en los más altos niveles de gobierno, unido a la decisión de designar como entidades de enlace a ministerios influyentes, como los de planificación y finanzas, pueden ser factores decisivos para

<sup>1</sup> Decisión 2/CP.17, párrs. 144 y 147.

<sup>2</sup> Decisión 16/CP.23, párr. 9.

integrar las consideraciones climáticas en la planificación sectorial y presupuestaria, conseguir la participación de todos los ministerios pertinentes e impulsar la agenda de la acción climática;

d) La traducción efectiva a la práctica de los planes y programas nacionales sobre el cambio climático, como las CDN y los planes nacionales de adaptación, requiere que se fomente la capacidad de los interesados locales, regionales y nacionales. Debería mejorarse el acceso de las comunidades locales a la financiación;

e) Es necesario mejorar los procesos de comunicación y consulta para que todos los interesados, incluidas las mujeres, las comunidades locales y los pueblos indígenas, así como agentes sociales tales como las organizaciones de trabajadores y de empleadores, puedan acceder a la información y participar en todo el proceso de planificación y ejecución de las CDN;

f) Hay que mejorar la capacidad de seguimiento y presentación de informes en relación con la aplicación de las CDN, con arreglo a las necesidades y prioridades de los países; las instituciones nacionales han de poder retener a largo plazo a los expertos competentes;

g) La cooperación Sur-Sur y las iniciativas y alianzas regionales para el fomento de la capacidad, como el nodo de CDN que se puso en marcha en el Pacífico, constituyen una gran oportunidad para que los países intercambien conocimientos y aumenten su nivel de ambición; asimismo, en lugar de duplicar, complementan a las plataformas de ámbito mundial como la Alianza para las CDN;

h) En el plano internacional, el CPFC debería colaborar con otras instituciones dedicadas al fomento de la capacidad para la aplicación de las CDN con miras a recopilar y difundir las enseñanzas extraídas y la experiencia adquirida;

i) Debe prestarse la atención adecuada a las dimensiones sociales del cambio climático, en consonancia con la que se ha prestado hasta la fecha a los aspectos técnicos y científicos;

j) Si bien se presta cada vez más atención a los aspectos de género y a los conocimientos de los pueblos indígenas en el proceso del cambio climático —los procesos o instrumentos establecidos en el marco de la Convención incluyen el plan de acción sobre el género y la plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas—, no se dedica la misma atención a los derechos humanos. No obstante, existen carencias en lo que respecta a la capacidad necesaria para integrar estas tres cuestiones en la aplicación de las CDN. Es necesario hacer un mejor uso de las fuentes de información existentes y las competencias de los expertos y organizaciones de derechos humanos pertinentes en el proceso de la Convención Marco;

k) Dotar a los responsables de la formulación de políticas climáticas de la capacidad necesaria para abordar cuestiones transversales, como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos, la reconversión justa y los conocimientos de los pueblos indígenas en la acción climática, contribuirá al logro de resultados más sólidos, eficaces y equitativos en relación con el clima y a la adopción de políticas más coherentes.

## **B. Examen de los mensajes clave por el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad**

6. La CP, en su 21<sup>er</sup> período de sesiones, decidió que el CPFC tomaría en consideración, entre otras aportaciones, los informes relativos al Foro de Durban<sup>3</sup>. En su segunda reunión, celebrada del 3 al 5 de mayo de 2018, el CPFC hizo balance de los resultados del Foro y subrayó la importancia de que la temática del Foro de Durban estuviese siempre en consonancia con el ámbito o tema de atención prioritaria anual del CPFC. Como resultado de ello, el CPFC acordó emprender las siguientes actividades:

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.21, párr. 79.

a) Señalar de qué maneras se podría seguir fortaleciendo el Foro de Durban, entre otras cosas mediante diálogos regionales inspirados en la labor de los expertos sobre el terreno;

b) Estrechar su colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, los órganos constituidos de la Convención y otras organizaciones e iniciativas que promuevan el apoyo al fomento de la capacidad para la aplicación de las CDN con miras a mejorar la reunión y el análisis de información y la difusión de las enseñanzas extraídas y la experiencia adquirida;

c) Detectar y seguir subsanando las carencias en el fomento de la capacidad para abordar cuestiones transversales como los derechos humanos, la reconversión justa, la receptividad a las cuestiones de género y los conocimientos de los pueblos indígenas en el contexto de la aplicación de las CDN;

d) Seguir organizando actividades sobre la cuestión de los derechos humanos y el cambio climático, a fin de comprender mejor las carencias de capacidad y establecer medidas para subsanarlas;

e) Crear una zona en el Portal sobre el Fomento de la Capacidad dedicada a la integración de las cuestiones transversales en los planes sobre el cambio climático, en función de los recursos disponibles.

7. El CPFC acordó también recomendar a la CP que pidiera al OSE que siguiera velando por la armonización temática del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad con el ámbito o tema de atención prioritaria anual del CPFC.

### III. Organización de la séptima reunión del Foro de Durban

#### A. Documentos de antecedentes

8. De conformidad con las disposiciones pertinentes de las decisiones 2/CP.17 y 1/CP.18, se prepararon los siguientes documentos, que se publicaron en la página web específica del Foro de Durban<sup>4</sup> con suficiente antelación a la reunión para facilitar los debates:

a) Un informe de recopilación y síntesis sobre la labor de fomento de la capacidad realizada por los órganos establecidos en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto<sup>5</sup>;

b) Un informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo<sup>6</sup>.

#### B. Alcance y objetivos

9. En su 47º período de sesiones, el OSE invitó a las Partes y a los observadores a que, a más tardar el 16 de febrero de 2018, presentaran sus opiniones sobre temas que, estando en consonancia con el ámbito o tema de atención prioritaria del CPFC para 2017-2018, se pudieran tratar en la séptima reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad<sup>7 8</sup>.

<sup>4</sup> <http://unfccc.int/node/29036>.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2018/3 y Add.1.

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2018/5.

<sup>7</sup> FCCC/SBI/2017/19, párr. 101.

<sup>8</sup> Se recibieron comunicaciones del Center for International Environmental Law, en nombre de la Indigenous Environmental Network; el Saami Council, el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Cambio Climático y la agrupación de organizaciones que se ocupan de las cuestiones de género y de la mujer; Chile, en nombre de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe y el Grupo de Integridad Ambiental; China; Etiopía, en nombre de los países menos adelantados;

10. Escogido a partir del análisis de las comunicaciones recibidas, el tema general de la séptima reunión del Foro de Durban fue el fortalecimiento de la capacidad para la aplicación de las CDN en el contexto del Acuerdo de París. Se abordó a través de los siguientes subtemas:

a) El aumento de la capacidad institucional, técnica, relacional y estratégica para la aplicación de las CDN;

b) El fomento de la capacidad para integrar cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las CDN;

c) El fomento de la capacidad de seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación y los efectos de las medidas relacionadas con las CDN y los fondos empleados para apoyar esas medidas.

11. En consonancia con el tema general y los subtemas, la reunión se guió por los siguientes objetivos:

a) Proporcionar una plataforma para que los diversos interesados presentasen las experiencias y enseñanzas que habían extraído e intercambiasen conocimientos;

b) Orientar los debates temáticos conexos del CPFC en el contexto de su ámbito o tema de atención prioritaria para 2018 y de su plan de trabajo evolutivo para 2017-2019;

c) Generar lecciones importantes sobre la forma en que los países en desarrollo pueden fortalecer su capacidad para aplicar eficazmente sus CDN, someterlas a seguimiento e informar al respecto, abordando también el aspecto importante de cómo integrar en el proceso cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas;

d) Revelar información útil sobre la manera en que los proveedores de actividades de fomento de la capacidad pueden contribuir eficazmente a los esfuerzos de los países en desarrollo por aplicar sus CDN, someterlas a seguimiento e informar al respecto, garantizando al mismo tiempo que los países asuman como propio el proceso de fomento de la capacidad.

### C. Desarrollo del Foro

12. La séptima reunión del Foro se celebró el 3 de mayo de 2018, durante el OSE 48. El Presidente del OSE y del Foro de Durban, Sr. Emmanuel Dlamini, inauguró la reunión. Formularon las observaciones introductorias los cofacilitadores: la Sra. Rita Mishaan, Copresidenta del CPFC y Asesora Superior de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación de Guatemala, y el Sr. Russell Miles, Director de la Sección de Mecanismos y Adaptación del Área de Sostenibilidad y Cambio Climático del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia.

13. Tras la fase introductoria, la Sra. Yamide Dagnet, Experta Nacional Principal de la Alianza para las CDN y Asociada Superior del World Resources Institute, presentó la ponencia principal en torno al fortalecimiento de la capacidad para la aplicación de las CDN (en el siguiente capítulo se incluyen más detalles).

14. La mesa redonda estuvo moderada por el Sr. Ari Huhtala, experto en medio ambiente. Los participantes, el Sr. Mahawan Karuniasa, miembro del CPFC, la Sra. Tara Shine, Asesora Especial de la Mary Robinson Foundation, la Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, Copresidenta del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, y la Sra. Miriam Hinostroza, Directora del Programa de Desarrollo con Bajas

---

la Unión Europea: el Grupo de los 77 y China; India; Indonesia; Japón; la Mary Robinson Foundation – Climate Justice; y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Las comunicaciones pueden consultarse en [https://unfccc.int/submissions\\_and\\_statements](https://unfccc.int/submissions_and_statements).

Emisiones de Carbono de la Asociación PNUMA-DTU<sup>9</sup>, mantuvieron un debate interactivo sobre diferentes aspectos del fomento de la capacidad para la aplicación de las CDN.

15. Tras la mesa redonda, se celebraron tres debates paralelos en subgrupos dedicados a los tres subtemas que se mencionan en el párrafo 10 *supra*. Los debates de los subgrupos fueron facilitados, respectivamente, por el Sr. Matti Nummelin, miembro del CPFC, el Sr. Benjamin Schachter, Oficial de Derechos Humanos del ACNUDH, y el Sr. Michael Comstock, Especialista Técnico en Cambio Climático del Programa de Apoyo para las CDN del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Foro concluyó con las observaciones finales de los cofacilitadores.

16. El programa, las exposiciones, las biografías de los ponentes, las preguntas orientativas y las diapositivas correspondientes al informe de cada subgrupo pueden consultarse en la página web del Foro de Durban<sup>10</sup>.

## IV. Resumen de la ponencia principal y de los debates

### A. Resumen de la ponencia principal

17. La ponencia principal, relativa al fortalecimiento de la capacidad para la aplicación de las CDN (véase el párr. 13 *supra*) se centró en el apoyo disponible para la aplicación de las CDN, las necesidades de capacidad conexas y la subsanación de las deficiencias a las que se enfrentan los países en desarrollo, así como las mejores prácticas de aplicación de las CDN.

18. En primer lugar, se presentó el panorama general del apoyo existente para la aplicación de las CDN, y se señaló que existen al menos 42 iniciativas y fondos relacionados con estas y que, por consiguiente, es urgente coordinarlos a fin de obtener los mejores resultados.

19. A continuación, se habló de las necesidades de los países en desarrollo en materia de apoyo al fomento de la capacidad, las cuales, según la experiencia de la Alianza para las CDN, eran las habituales entre los países. Con frecuencia, estos solicitan apoyo para el diseño de hojas de ruta y de los planes de aplicación e inversión correspondientes, así como para la construcción de sistemas de medición, notificación y verificación a fin de poder llevar un seguimiento del progreso de la aplicación de sus CDN.

20. Entre otras necesidades existentes, destaca el fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional de los países, la concienciación, la mejora de la comunicación, la movilización de recursos para la aplicación de las CDN, la vinculación de estas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la integración de las consideraciones climáticas en la planificación sectorial y presupuestaria, y el desarrollo de estrategias a largo plazo para el año 2050. Asimismo, se expresa con frecuencia creciente la necesidad de apoyo al fomento de la capacidad en lo relativo a la elaboración de proyectos, por ejemplo, para el desarrollo conceptual, los estudios de viabilidad y la elaboración de proyectos financiables.

21. Las diferentes necesidades que acaban de reseñarse responden a la necesidad de aumentar el nivel de ambición en rondas futuras de las CDN a fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París (véase el gráfico que figura a continuación), lo que requiere la mejora de:

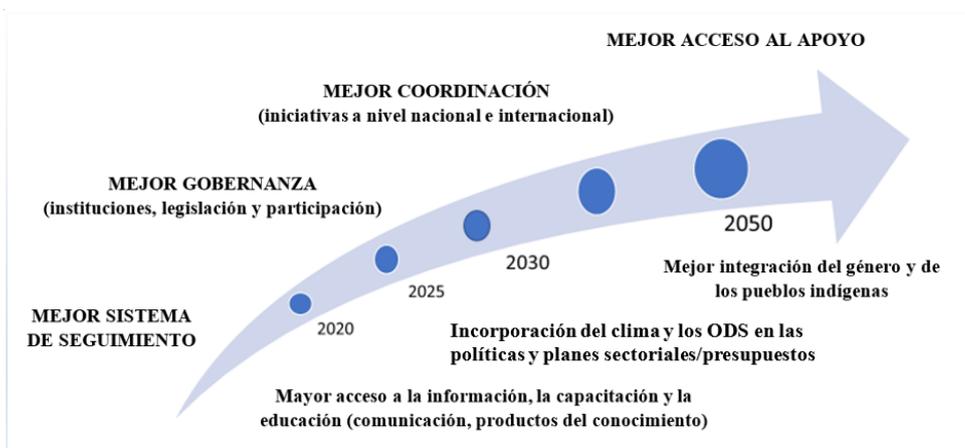
- a) Los sistemas de seguimiento;
- b) La gobernanza, incluidas las instituciones, la legislación y la participación;

<sup>9</sup> La asociación, anteriormente conocida como Centro Risø del PNUMA, desarrolla su labor en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

<sup>10</sup> Véase la nota 6 *supra*.

- c) La coordinación a nivel nacional e internacional, en particular entre los donantes y los organismos de ejecución sobre el terreno;
  - d) El acceso al apoyo.
22. Entre los elementos que podrían contribuir a lograr progresos en esas cuatro esferas cabe citar:
- a) Un mayor acceso a la información, la capacitación y la educación;
  - b) La incorporación de las consideraciones climáticas y los ODS en la planificación sectorial y presupuestaria;
  - c) Una mayor integración de las cuestiones transversales, como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las CDN.

**Mejora de la capacidad guiada por la curva del nivel de ambición**



*Fuente:* Sra. Yamide Dagnet, Alianza para las CDN y World Resources Institute, séptima reunión del Foro de Durban, 3 de mayo de 2018.

*Sigla:* ODS = Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. En cuanto a las mejores prácticas en la aplicación de las CDN, se determinó que la designación de dos entidades de enlace, una del ministerio de medio ambiente y otra del ministerio de finanzas o de planificación, era crucial para la eficacia de la aplicación de las CDN, dado que este último ministerio es fundamental para garantizar la tan necesaria incorporación de las consideraciones climáticas en la planificación sectorial y presupuestaria. Además, se necesita una facilitación eficaz sobre el terreno, junto con un enfoque dirigido por los propios países, lo que requiere una firme voluntad política en el país para, entre otras cosas, movilizar recursos y asociados en el ámbito local.

24. También contribuyen al éxito la solidez de los arreglos institucionales encargados del seguimiento de los progresos y la implicación de múltiples interesados, así como la facilitación de oportunidades de diálogo y aprendizaje a nivel regional o entre pares. Otros elementos cruciales son poner en correspondencia las necesidades de los países con los recursos de conocimientos más indicados y ayudar a subsanar las deficiencias en la base de recursos. Por último, si bien se está impulsando la consideración del género y los conocimientos de los pueblos indígenas, es necesario integrar de manera más sistemática estos elementos en la aplicación de las CDN.

25. Durante el posterior turno de preguntas y respuestas, los comentarios y las preguntas se centraron en cuestiones como la integración de los derechos humanos en la aplicación de las CDN, la consulta adecuada con todas las partes interesadas en lo que respecta a la aplicación de las CDN, la participación de los agentes sociales, como las organizaciones de empleadores o de trabajadores, y cómo cerciorarse de la utilidad de las iniciativas o nodos de colaboración regionales.

26. Si bien no es habitual que los derechos humanos se aborden explícitamente en la aplicación de las CDN, la experiencia de la Alianza para las CDN muestra que la consideración de esta cuestión suele ser un beneficio secundario indirecto de los proyectos. En lo que respecta a los mecanismos de consulta con las partes interesadas, la Alianza para las CDN, como parte de su labor de fortalecimiento de los arreglos institucionales y los procesos de participación en sus países asociados, propugna el establecimiento de comités directivos, consejos y otros medios para dirigir los procesos nacionales. Los agentes sociales son importantes para el proceso de aplicación de las CDN y su participación debe reforzarse para lograr el necesario cambio transformador. Las iniciativas regionales, como los nodos regionales de CDN que se han puesto en marcha recientemente, pueden añadir valor a los esfuerzos que se están realizando en todo el mundo con objeto de fomentar la capacidad para la aplicación de las CDN. La recopilación y la evaluación de datos que llevan a cabo esas iniciativas o nodos, por ejemplo, en relación con el estado de la aplicación de las CDN en una región, pueden ser utilizadas y aprovechadas por iniciativas de ámbito mundial como la Alianza para las CDN, que no cuenta con los recursos o la capacidad para llevar a cabo dichas evaluaciones en muchos de sus países asociados.

## **B. Resumen de la mesa redonda**

27. El objetivo de la mesa redonda que siguió a la ponencia principal era profundizar en los tres subtemas de la reunión, que se abordan continuación en los subcapítulos 1 a 3, respectivamente.

### **1. Aumento de la capacidad institucional, técnica, relacional y estratégica para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional**

28. El representante del CPFC, un experto de dilatada experiencia en las esferas del cambio climático y el fomento de la capacidad, relató la experiencia de Indonesia en lo que respecta al apoyo que recibió para mejorar su capacidad de aplicación de las CDN. El fomento de la capacidad de Indonesia para consolidar los arreglos institucionales a nivel subnacional y nacional es fundamental para que el país logre sus metas relacionadas con las CDN. La creación del Consejo Nacional sobre el Cambio Climático en 2008, tras la elaboración del plan nacional de adaptación de Indonesia en 2007, fue fundamental en ese sentido. En 2015, las responsabilidades y tareas del Consejo se integraron en el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, que es la máxima autoridad en la esfera de la silvicultura.

29. Indonesia se encuentra en el proceso de integrar las cuestiones de su agenda sobre cambio climático en sus planes nacionales de desarrollo y sus políticas, planes y programas subnacionales. El principal desafío es sensibilizar a los dirigentes políticos sectoriales y subnacionales, incluidos los legisladores, para aumentar su sentido de propiedad. Estos agentes son fundamentales para integrar con éxito el cambio climático desde el nivel de orientación de las políticas hasta el de las actividades operacionales sobre el terreno. Fomentar la concienciación y el sentido de propiedad constituye un elemento clave de la estrategia nacional de Indonesia para la aplicación de las CDN y ha de lograrse mediante la promoción del compromiso a largo plazo y de un proceso inclusivo.

30. Un proceso nacional para evaluar las deficiencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad en Indonesia reveló cruciales carencias de capacidad en relación con los sistemas e instituciones de gobernanza, la vigilancia de las emisiones y de los problemas de resiliencia, el sistema de registro, la comunicación y la presentación de informes a nivel subnacional y sectorial, la movilización de recursos y la transferencia de tecnología. Además, se ha de mejorar la conexión entre los diferentes componentes del sistema nacional de fomento de la capacidad, como los foros de fomento de la capacidad, los grupos o redes de expertos, los centros de fomento de la capacidad y las entidades de apoyo.

**2. Fomento de la capacidad para integrar cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional**

31. La siguiente parte de la mesa redonda se centró en la importancia del fomento de la capacidad para integrar cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las CDN. La representante de la Mary Robinson Foundation subrayó que, en el marco de la Convención, se empezó a trabajar antes en el ámbito de la igualdad de género y el cambio climático que en el de los derechos humanos, por lo que el primer tema estaba más maduro. Por ejemplo, el aumento de la capacidad de las Partes para abordar las dimensiones del cambio climático relacionadas con el género queda demostrado en sus CDN y sus planes nacionales de adaptación, si bien todavía queda mucho margen de mejora. En particular, solo 65 Partes (el 40% de las que presentaron información) hicieron al menos una referencia a la igualdad de género o a la mujer en sus propuestas de CDN, y todas ellas eran países en desarrollo. Sigue habiendo importantes carencias de capacidad y las medidas adoptadas para subsanarlas figuran en el plan de acción sobre el género aprobado en la CP 23<sup>11</sup>.

32. Las investigaciones realizadas por la Mary Robinson Foundation pusieron de manifiesto que en la mayoría de los informes presentados a los órganos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y al Consejo de Derechos Humanos con motivo del examen periódico universal no se hace referencia a los vínculos entre los derechos humanos y el cambio climático. De los informes presentados a los órganos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y al Consejo de Derechos Humanos entre 2010 y 2015, solo 14 (el 16%) explicitaron el vínculo entre los derechos humanos y el cambio climático, lo que indica un posible cisma a nivel nacional entre las políticas y competencias relacionadas con el clima y las centradas en los derechos humanos. Sin embargo, en 2017 esa cifra había aumentado a 26, lo que sugiere una mayor concienciación. La Mary Robinson Foundation publicó *Rights for Action: Putting People at the Centre of Action on Climate Change*<sup>12</sup> en 2015, un documento de política accesible que describe los vínculos entre el cambio climático, la acción climática y los derechos humanos.

33. Los proveedores de actividades de fomento de la capacidad han de equilibrar la atención que prestan a los aspectos técnicos del cambio climático, por un lado, y a los aspectos sociales de los efectos del cambio climático y de las medidas adoptadas para hacerle frente, por otro. Deberían empezar por fomentar su propia capacidad en lo que respecta a las dimensiones sociales del cambio climático. La representante de la Mary Robinson Foundation señaló, además, que sería útil crear en la Convención Marco un coordinador para los derechos humanos que trabajase con el coordinador de las cuestiones de género y el coordinador para los pueblos indígenas, cuya creación se había propuesto, dada la eficacia que había demostrado lograr el coordinador de las cuestiones de género en la promoción de la labor sobre el género, no solo a través del tema del programa específicamente dedicado a esa cuestión, sino en todos los temas del programa y en el contexto de las medidas nacionales.

34. Los proveedores de actividades de fomento de la capacidad deberían establecer vínculos con expertos en materia de igualdad de género y derechos humanos para acceder a pautas e información actualizadas y generar conjuntamente productos de conocimiento y de formación para los negociadores y los encargados de formular políticas sobre el cambio climático. Además, impartir formación específica sobre una acción climática centrada en las personas y basada en los derechos ayudaría a preparar a los países para la aplicación del Acuerdo de París de conformidad con los principios establecidos en su preámbulo.

<sup>11</sup> Decisión 3/CP.23, anexo.

<sup>12</sup> Puede obtenerse en <https://www.mrfcj.org/resources/rights-for-action-putting-people-at-the-centre-of-action-on-climate-change/>.

35. Se propuso que la CP solicitara al CPFC que se ocupara de las carencias de capacidad relacionadas con el género y los derechos humanos identificadas en la séptima reunión del Foro de Durban y que estudiase la manera de incorporar en su plan de trabajo algunas de las medidas señaladas. En cuanto a la receptividad a las cuestiones de género, es fundamental que el CPFC participe activamente en el plan de acción sobre el género; por otro lado, en lo relativo a los derechos humanos, el CPFC debería reconocer la falta de capacidad en este ámbito y considerar la posibilidad de organizar un taller sobre los derechos humanos en cuanto esfera en la que falta capacidad para la aplicación de las CDN, a fin de entender mejor cuáles son las carencias y necesidades de capacidad existentes y proponer recomendaciones sobre cómo pueden abordarse en el trabajo del CPFC.

36. La representante del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático destacó que, con frecuencia, los procesos de las CDN no tienen en cuenta los derechos o conocimientos de los pueblos indígenas, o vulneran los derechos de estos pueblos, en parte debido a que los proyectos a menudo se diseñan apresuradamente sin los mecanismos de consulta adecuados. El principal reto consiste en lograr integrar a expertos indígenas en la aplicación de las CDN existentes.

37. Deben tenerse en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas en el diseño y la aplicación de las CDN, y sus perspectivas y conocimientos tradicionales han de utilizarse a modo de recurso valioso para hacer frente a las causas del cambio climático y encontrar soluciones a este. Es importante que las consultas se realicen en un idioma que sea comprensible para los interesados locales. Si bien el término CDN puede ser abstracto y difícil de entender para las comunidades locales, estas tienen un conocimiento muy específico sobre cómo preservar su medio ambiente.

38. En el caso del Chad, por ejemplo, se consultó a las comunidades locales en el proceso de diseño de las CDN y se definieron claramente sus prioridades en relación con la aplicación de estas últimas, haciendo especial hincapié en las dimensiones sociales, como los derechos humanos, la receptividad a las cuestiones de género y la protección del medio ambiente. La posterior comunicación de estas prioridades al Ministro de Medio Ambiente del Chad y a los expertos encargados de la redacción de la CDN supuso que se incorporaran a esta última las dimensiones sociales y ambientales.

39. El fomento de la capacidad para la integración de las cuestiones transversales en la aplicación de las CDN sigue siendo de suma importancia: en primer lugar, es necesario fomentar la capacidad a nivel comunitario para que las comunidades conozcan la existencia de las CDN y las entiendan; en segundo lugar, se ha de incrementar la capacidad de los Gobiernos para abordar las cuestiones transversales. En este contexto, la representante del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático también señaló que los enfoques basados en los derechos humanos requerían instrumentos que permitieran la participación de todos los interesados, y que era necesario aumentar la capacidad dentro el proceso de la Convención Marco, incluida la de los negociadores y la secretaría, entre otras cosas, creando el puesto de coordinador para las cuestiones de los pueblos indígenas.

### **3. Fomento de la capacidad de seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación y los efectos de las medidas relacionadas con las contribuciones determinadas a nivel nacional y los fondos empleados para apoyar esas medidas**

40. La parte final de la mesa redonda se dedicó a la cuestión del seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de las CDN. La representante de la Asociación PNUMA-DTU señaló que, si bien muchas Partes han hecho grandes progresos en la mejora de su capacidad institucional para presentar informes en el marco de la Convención, a menudo sigue faltando capacidad técnica individual en las instituciones gubernamentales pertinentes.

41. Además, con respecto a las estructuras organizativas, en muchos países en desarrollo puede observarse fragmentación y falta de articulación. En este contexto, las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones son la base que permite crear unas instituciones de amplio alcance, inclusivas, sostenibles y articuladas, revisar y ajustar los marcos jurídicos y normativos e integrar el cambio climático en la planificación del desarrollo. Las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones hacen más fácil

poner en consonancia las iniciativas ascendentes con las medidas descendentes, por ejemplo, utilizando instrumentos jurídicos para facilitar el cumplimiento, la rendición de cuentas y la complementariedad.

42. Para la aplicación y el seguimiento de las CDN, los países han de ser capaces de:

- a) Iniciar un proceso de gobernanza integrada que incorpore las funciones y responsabilidades de los organismos existentes que proceda, incluidos los agentes no estatales;
- b) Integrar las metas de las CDN en las acciones y programas sectoriales e intersectoriales a fin de evitar que estos últimos dificulten su logro;
- c) Aumentar sus capacidades técnicas y de gestión mediante la formación del personal de los organismos gubernamentales pertinentes;
- d) Atraer la participación y las aportaciones de organismos subnacionales y consultar a las partes interesadas pertinentes durante todo el proceso;
- e) Revisar su marco jurídico y normativo, fortalecer los procesos y entidades gubernamentales y racionalizar y complementar los protocolos, los reglamentos y las leyes existentes;
- f) Hacer un seguimiento de los progresos e informar utilizando datos fidedignos y oficiales.

43. Se subrayó que el fomento de la capacidad debía llevarse a cabo de la manera dictada por los propios países, en función de las necesidades y prioridades de estos, con miras a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales para retener a largo plazo a los expertos competentes. El apoyo al fomento de la capacidad debería basarse en iniciativas y esfuerzos previos de los países, para así aprovechar las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas a fin de lograr una aplicación más eficaz y adaptada a sus necesidades.

44. La Asociación PNUMA-DTU presta apoyo a la Plataforma de Coordinación Mundial de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia. Esta plataforma web<sup>13</sup> facilitará la coordinación y el máximo aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje y fomentará la difusión de conocimientos e información a fin de mejorar la transparencia. En la plataforma participan las Partes, los organismos asociados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades e instituciones pertinentes que llevan a cabo otras actividades de programación conexas para mejorar la alianza de iniciativas de fomento de la capacidad nacionales, multilaterales y con apoyo bilateral. La plataforma incluye también otros elementos, como una herramienta de autoevaluación de las necesidades de capacidad y los logros de los países participantes en materia de transparencia. También son parte de la Plataforma los talleres técnicos mundiales destinados a reforzar las capacidades nacionales en materia de transparencia. El primer taller técnico se celebró en Copenhague en abril de 2017 y el segundo en Berlín en abril de 2018.

#### 4. Turno de preguntas y respuestas

45. Tras las intervenciones de todos los participantes en la mesa redonda, se abrió el turno de preguntas y comentarios. Un participante de Etiopía reiteró la gran importancia de contar con arreglos institucionales operativos para la aplicación de las CDN y aportó información sobre los arreglos institucionales establecidos en Etiopía en apoyo del proceso de las CDN. En Etiopía, el Gobierno creó un comité directivo interministerial encabezado por el Primer Ministro, un comité de gestión bajo la autoridad del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Finanzas y Cooperación Económica, y un servicio de economía ecológica y resiliente al clima que ejerce de servicio operativo único a efectos de financiación y aportaciones técnicas. Además, el Gobierno procura que los procesos de planificación se lleven a cabo con un enfoque ascendente.

<sup>13</sup> <https://www.cbitplatform.org/about>.

46. Otro participante, que habló en nombre de Costa Rica y de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe, expresó su acuerdo con las observaciones formuladas sobre las cuestiones de derechos humanos, género y pueblos indígenas y sobre la necesidad de reconocer los derechos humanos constituirían un ámbito en el que faltaba capacidad. Asimismo señaló que, para resolver esa carencia, debería darse prioridad a la elaboración de unas directrices sobre derechos humanos y cambio climático que podrían emplearse, por ejemplo, para ayudar a los países a mejorar sus CDN y a informar sobre la integración de los derechos humanos en estas últimas. También hizo hincapié en la necesidad de apoyar la creación de un puesto de coordinador de derechos humanos dentro de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, a fin de poder crear vínculos entre las distintas iniciativas puestas en marcha en ese ámbito. Dado que cada parte interesada tiene una concepción distinta de los derechos humanos, se sugirió que una forma de avanzar podría ser organizar un taller sobre derechos humanos y cambio climático dentro de la Convención Marco.

47. En respuesta a una última pregunta de los asistentes sobre si alguna CDN incluía indicadores relacionados con cuestiones transversales, como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas, la representante de la Mary Robinson Foundation señaló que Costa Rica y México, por ejemplo, abordaban esas cuestiones de manera más exhaustiva en sus CDN, y que valdría la pena examinarlas para estudiar la manera de emular las buenas prácticas en este ámbito.

## C. Resumen de los debates en subgrupos

### 1. Aumento de la capacidad institucional, técnica, relacional y estratégica para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

48. El primer subgrupo centró su debate en las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es la mejor manera de que los programas de aplicación de las CDN que cuentan con apoyo internacional ayuden a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades técnicas, institucionales, relacionales y estratégicas pertinentes?

b) ¿Cómo pueden los enfoques participativos y la colaboración a largo plazo lograr que los procesos y los resultados se asuman como propios?

49. El grupo deliberó sobre la necesidad de centrarse en el aumento de la concienciación y el sentimiento de propiedad de los agentes pertinentes, lo que exige el empoderamiento y la participación de los interesados a todos los niveles, también a nivel local. Se aludió a la importancia de aumentar la capacidad de los proveedores nacionales de actividades de fomento de la capacidad, como las universidades, los colegios y los sindicatos de docentes. A este respecto, se sugirió fomentar la capacidad en relación con el establecimiento de procesos de transferencia de conocimientos o bases de datos internas para preservar los conocimientos a lo largo del tiempo. También se mencionó como posibilidad la inclusión de la cuestión del cambio climático en la formación de los funcionarios públicos.

50. El grupo deliberó también sobre la necesidad de comunicar los intereses de los votantes a los cargos políticos a través de sus partidos y de crear la capacidad necesaria para ello. Hubo acuerdo acerca de la necesidad de ampliar el alcance del apoyo al fomento de la capacidad, dejando atrás los aportes técnicos en el corto plazo para adoptar un planteamiento más centrado en el largo plazo, por ejemplo, mediante los planes de estudio de las escuelas, los institutos y las universidades. Además, se debatió la utilidad de un ejercicio de múltiples donantes que, en lugar de centrarse en un único grupo de beneficiarios, pudiera atender las necesidades de múltiples interesados. Por último, se hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo al fomento de la capacidad con el fin de cambiar la mentalidad de los interesados, de modo que la mitigación y la adaptación dejaran de verse como ámbitos distintos y aislados, con el fin de lograr un pensamiento más integrado.

**2. Fomento de la capacidad para integrar cuestiones transversales como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional**

51. El segundo subgrupo centró su debate en las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es la experiencia de los países en desarrollo con respecto a la evaluación de sus necesidades y carencias en materia de fomento de capacidad para la integración de las cuestiones transversales, como la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas, en la aplicación de las CDN, y cómo se pueden mejorar esas evaluaciones?

b) A partir de esas evaluaciones (o de la experiencia en el desarrollo y la aplicación de las CDN), ¿qué carencias se observan en lo que respecta a la integración de esas cuestiones transversales en la aplicación de las CDN (o en su desarrollo, según corresponda)?

c) ¿Cómo pueden los proveedores de actividades de fomento de la capacidad ayudar eficazmente a los países en desarrollo a aumentar su capacidad para integrar esas cuestiones transversales en la aplicación de las CDN?

52. El grupo convino en que la receptividad a las cuestiones de género, los derechos humanos y los conocimientos de los pueblos indígenas son ámbitos en los que se carece de capacidad, y que estas carencias también se manifiestan en relación con la reconversión justa, la participación, la inclusión y el acceso a la información. Se señaló que fomentar la capacidad de los responsables de la formulación de políticas para abordar mejor esas cuestiones transversales en la acción climática dará lugar a políticas más eficaces y coherentes.

53. Si bien algunos países están dando los primeros pasos para tener en consideración las cuestiones transversales en sus CDN, fue un reto para el grupo encontrar ejemplos de buenas prácticas de integración de esas cuestiones en las políticas climáticas. Entre los ejemplos señalados figuran los beneficios de integrar los conocimientos de los pueblos indígenas en los pronósticos meteorológicos, y una nueva Comisión de Reconversión Justa en Escocia.

54. El grupo encontró conexiones que podrían ayudar a las Partes a impulsar una acción climática más centrada en las personas: entre la Acción para el Empoderamiento Climático, el plan de acción sobre el género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y convenciones regionales como la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (la Convención de Aarhus) y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (el Acuerdo de Escazú).

55. Se plantearon varias cuestiones relacionadas con la participación y la inclusión, entre ellas el obstáculo que el idioma supone para la participación; la necesidad de fomentar la capacidad a nivel local y de distrito; la necesidad de facilitar la participación de interesados muy diversos, como parlamentarios, encargados de adoptar decisiones, pueblos indígenas y representantes de las comunidades locales, en las actividades de fomento de la capacidad; el papel de las organizaciones no gubernamentales en el fomento de la capacidad de las comunidades locales; y la necesidad de facilitar el acceso a la financiación a nivel local para apoyar las actividades comunitarias. Se aludió a la importancia de la interacción entre las instancias decisorias y los representantes de las comunidades de primera línea, puesto que el intercambio de experiencias de la vida real mejora la capacidad de los encargados de adoptar decisiones y permite el aprendizaje recíproco. El grupo debatió la necesidad de involucrar a todos los grupos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en la prestación de apoyo al fomento de la capacidad para integrar las cuestiones transversales en la aplicación de las CDN.

**3. Fomento de la capacidad de seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación y los efectos de las medidas relacionadas con las contribuciones determinadas a nivel nacional y los fondos empleados para apoyar esas medidas**

56. El debate del tercer subgrupo se guió por las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son los tipos específicos de carencias de capacidad de que adolecen los países con respecto al seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación y los progresos de las CDN, y cómo se puede incrementar eficazmente la capacidad de manera que sea de provecho para el proceso de planificación del país (es decir, no solo para la presentación de informes a la Convención Marco sobre el Cambio Climático)?

b) ¿Cómo pueden los proveedores y beneficiarios de apoyo al fomento de la capacidad cerciorarse de que las enseñanzas extraídas se integren posteriormente en la labor de aplicación de las CDN y que las buenas prácticas se adopten de manera efectiva a mayor escala?

57. El grupo identificó carencias relacionadas con la reunión, la centralización y la presentación de datos e información. Se señaló que el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París, que se está elaborando actualmente, debe ultimarse antes de que pueda establecerse cuáles son las necesidades de los países en materia de fomento de la capacidad con respecto a la elaboración de normas y parámetros para la presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de las CDN. El grupo convino en que era fundamental que las instancias decisorias dispusiesen de datos y que era necesario que existiese un mandato para la reunión y el intercambio de datos entre los ministerios a nivel nacional. Se destacó el papel fundamental de los agentes y las instituciones subnacionales, y el grupo coincidió en que el fomento de la capacidad no debe limitarse a los agentes nacionales, sino que debe también servir para que los agentes subnacionales y locales estén facultados para efectuar una reunión de datos de buena calidad.

58. El grupo destacó la necesidad de contar con un mecanismo para recopilar las enseñanzas extraídas, y subrayó que el intercambio de experiencias entre los países era de gran utilidad. También se señaló que, en el plano internacional, el CPFC debería colaborar con otras instituciones dedicadas a la prestación de apoyo al fomento de la capacidad para mejorar la recopilación y difusión de las enseñanzas extraídas y experiencia adquirida. Se subrayó la importancia de superar planteamientos que ven la aplicación de las CDN y los ODS como ámbitos aislados y de mejorar los vínculos y las sinergias en la puesta en práctica de ambas agendas.

## V. Conclusión

59. La séptima reunión del Foro de Durban brindó a las Partes y a otros interesados la oportunidad de examinar de manera abierta y constructiva el fomento de la capacidad para la aplicación de las CDN, como señalaron varios participantes. Al mismo tiempo, se destacó la necesidad de disponer de más tiempo y espacio para debatir cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad.

60. Con respecto al programa de la séptima reunión del Foro de Durban, varios participantes agradecieron que en la reunión se hubiese puesto de relieve la cuestión de la integración de las cuestiones transversales en la aplicación de las CDN y subrayaron la necesidad de fortalecer esa integración en la próxima ronda de CDN.

61. La séptima reunión del Foro de Durban, que reunió a interesados muy diversos, generó mensajes claros sobre determinados factores clave en lo referente al fomento de la capacidad para la aplicación de las CDN, los cuales se enuncian en el capítulo II.A *supra*. Además, la coincidencia temática de la séptima reunión del Foro de Durban con el ámbito de atención prioritaria anual del CPFC permitió a este último aprovechar de manera efectiva los resultados de la reunión. Además de participar activamente en el Foro, el CPFC hizo un balance de los resultados de la séptima reunión del Foro de Durban en su segunda reunión y acordó adoptar las medidas de seguimiento y recomendaciones concretas que se exponen en el capítulo II.B *supra*.